



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 07 de 2021

Señor(a)

RUIZ

David Mauricio Ruiz Rincon

Carrera 34 NO 0 - 47 Barrio Santa Matilde

CP: 110111

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor	C.C. 80230312	Nombre del distribuidor	Puerto Negro
C.C.	10.ENE.2021	C.C. Sach. Amarillo	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Se no informe	Observaciones	S P.D.S.
	De lososido		

REF: SE SOLICITA REVOCATORIA DIRECTA

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027713499** de fecha 10/28/2020 y **11001000000027607406** de fecha 08/24/2020, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.662.917-9 DG 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01 8000 111 310 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Red Manajería Expresa

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000
Envío: YG202107151820

Destinatario

Nombre/Razón Social: DAVID MAURICIO RUIZ RINCON
Dirección: Carrera 34 No. 0 - 47 Barrio Santa Matilde
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11011000
Fecha admisión: 15/01/2021 15:30:18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DAVID MAURICIO RUIZ RINCON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1013648859
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 12/05/2020

Dirección:	CRA 32 B N° 1 A 29	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3202877782	Teléfono móvil:	

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó que estos fueron RECIBIDOS.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

De esta manera y ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027713499**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, puesto que aun no existe acto administrativo ejecutoriado que lo declare contraventor.

Por lo anterior, si bien su escrito, no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, **las objeciones y solicitudes presentadas** en su escrito se tomarán como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010, por tanto la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE NOTIFICARÁ A SU CORREO ELECTRONICO FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, y en audiencia esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Por otro lado, y ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027607406** únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) en mención, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, habiendo quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas la(s) Resolución(es), que lo(a) declaró Contraventor(a), con número 742953 de 10/09/2020.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaria Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-01-2021 07:44 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 07 de 2021

Señor(a)

RUIZ

David Mauricio Ruiz Rincon
Carrera 34 N0 0 - 47 Barrio Santa Matilde
CP: 110111

Bogota - D.C.

REF: SE SOLICITA REVOCATORIA DIRECTA

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027713499** de fecha 10/28/2020 y **11001000000027607406** de fecha 08/24/2020, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El(los) comparendo(s) fue(ron) remitido(s) dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18 por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DAVID MAURICIO RUIZ RINCON
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1013648659
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 12/05/2020

Dirección:	CRA 32 B N° 1 A 29	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3202877782	Teléfono móvil:	

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación para comparendos electrónicos.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó que estos fueron RECIBIDOS.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 052 9179
Código Mensajería Express: 472

POSTKORESS
Centro Operativo: **IH MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 25/10/2020 14:07:46
Orden de servicio: 13818353 Fecha Aplica Entrega: 30/10/2020

Remite: Nombre/Razón Social: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de**
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nit: G.T. 1.89929061
Referencia: 1100100000027113423 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611020
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111537

Destinatario: Nombre/Razón Social: **DAVID MAURICIO RUIZ REINOLAN S247**
Dirección: CRA 32 B N° 1 A 29
Tel: 3209777820 Código Postal: 11161180 Código Operativo: 111517
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Fiscal (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO
80 OCT 2020

Causas Devoluciones:
NE Refusado
N1 No existe
N2 No recibe
N3 No reconocido
N4 Desconocido
N5 Dirección errada
C1 C2 Corrado
N1 N2 No contactado
FA Faltante
AC Apendice Clausurado
FM Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 27 OCT 20
Distribuidor: Hernán Mauricio
C.C.: Hernán Mauricio
Geolocalización: 11161180
Fecha de entrega: 27 OCT 20

1111 617
IH MOVILIDAD CENTRO A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 052 9179
Código Mensajería Express: 472

POSTKORESS
Centro Operativo: **IH MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 25/08/2020 14:26:29
Orden de servicio: 13818353

Remite: Nombre/Razón Social: **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de**
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Nit: G.T. 1.89929061
Referencia: 11001000000277807426 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611020
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111537

Destinatario: Nombre/Razón Social: **DAVID MAURICIO RUIZ REINOLAN S247**
Dirección: CRA 32 B N° 1 A 29
Tel: 3209777820 Código Postal: 11161180 Código Operativo: 111517
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores: Peso Fiscal (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Observaciones del cliente: COMPARENDO
26 ABR 2020

Causas Devoluciones:
NE Refusado
N1 No existe
N2 No recibe
N3 No reconocido
N4 Desconocido
N5 Dirección errada
C1 C2 Corrado
N1 N2 No contactado
FA Faltante
AC Apendice Clausurado
FM Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 26 ABR 2020
Distribuidor: Hernán Mauricio
C.C.: Hernán Mauricio
Geolocalización: 11161180
Fecha de entrega: 26 ABR 2020

1111 617
IH MOVILIDAD CENTRO A

se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; razón por la cual, usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

De esta manera y ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027713499**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, puesto que aun no existe acto administrativo ejecutoriado que lo declare contraventor.

Por lo anterior, si bien su escrito, no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, **las objeciones y solicitudes presentadas** en su escrito se tomaran como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010, por tanto la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE NOTIFICARÁ A SU CORREO ELECTRONICO FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, y en audiencia esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Por otro lado, y ante la solicitud de **REVOCATORIA DIRECTA**, la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027607406** únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) en mención, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, habiendo quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas la(s) Resolución(es), que lo(a) declaró Contraventor(a), con número 742953 de 10/09/2020.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210033951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-01-2021 07:44 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 106

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDMDAVID MAURICIO RUIZ RINCON
RESPUESTA No.	SDC 20214210033951 DEL 07 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210033951 DEL 07 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.